



NOTIFICACION POR AVISO

Barranquilla

Señor(a)

MAYORAL VIÑAS VANESSA DEL CARMEN
1143454723

En virtud a que usted ha sido citado para notificación personal, y que ha transcurrido más de cinco (5) días desde la citación sin que hasta la fecha comparezca para realizar la notificación personal, en consecuencia, conforme a lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la presente **NOTIFICACION POR AVISO**.

N° Resolución: 6031

Fecha del Acto Administrativo: De 7/19/2019

Tipo de Acto Administrativo: "Por la cual se inscribe a un(a) educador en el Escalafón Nacional Docente, del sector no oficial

Autoridad que lo expide: Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla

Nombre del Notificado: MAYORAL VIÑAS VANESSA DEL CARMEN

Identificación del Notificado: 1143454723

Contra el Acto Administrativo mencionado, no procede ningún Recurso.

La presente NOTIFICACION, se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

Se anexa copia íntegra de la resolución N° 6031 de 7/19/2019

BIBIANA RINCÓN LUQUE

Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla

Vo. Bo. Yulid Ruiz Ossio - Jefe Oficina Gestión Administrativa Docente
Reviso: Francisco Romero - Asesor Jurídico Externo
Reviso: Oveida Galán - Asesora Externa Escalafón
proyecto: Miguel Pérez C - Contratista



BARRANQUILLA
CAPITAL
DE VIDA

Carrera 43 No. 35.38 pisos 2 y 3 Centro Comercial Los Ángeles
PBX (57 5) 3714700 atencionalciudadano@sedbarranquilla.gov.co

06031-223

RESOLUCIÓN No. _____ DE 2019

POR LA CUAL SE INSCRIBE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL

EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

CONSIDERANDO

Qué el (la) educador (a): MAYORAL VIÑAS VANESSA DEL CARMEN

Cedula de ciudadanía: 1.143.454.723

Expedida en : Barranquilla - Atlantico

Presentó solicitud de inscripción con radicado No. BRQ2019ER004766 **de fecha:** 05/07/2019

Anexó los siguientes documentos: Formulario de inscripción, acta de grado, copia de la cedula de ciudadanía.

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser inscrito (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo.

Que el Decreto Ley 1278 de 2002 adoptó el Nuevo Estatuto de Profesionalización Docente para el ingreso a la carrera docente en el sector oficial, para lo cual debe mediar concurso público de méritos y superar el periodo de prueba. Por lo tanto, la presente inscripción en el escalafón no genera derechos de carrera docente en el sector oficial ni causa efectos fiscales.

En mérito a lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Inscribir en el Grado SIETE (7) del Escalafón Nacional Docente, regulado por el Decreto Ley 2277 de 1979, por CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, de conformidad con el artículo 2.4.2.1.1.1 de la Subsección 1, de la Sección 1 del Capítulo 1, del Título 2 del Libro 3 del Decreto 1075 de 2015, a él (la)

Educador (a): MAYORAL VIÑAS VANESSA DEL CARMEN

Identificado con cédula de Ciudadania: 1.143.454.723 **Expedida en:** Barranquilla - Atlantico

Título que acredita: LICENCIADO

Especialidad: MATEMÁTICAS

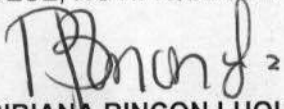
Fecha en cumplimiento con los requisitos para esta inscripción: 05 de julio de 2019

PARÁGRAFO ÚNICO: La Inscripción de que trata este artículo no genera derechos de carrera ni ingreso al sistema especial de carrera docente que rige para educadores oficiales.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente Resolución a él (la) docente relacionado (a) en el artículo primero, a la dirección que se registra en su solicitud, de conformidad con el artículo 67 y sub siguiente de la Ley 1437 de 2011, y contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal

Dado en Barranquilla a los, **19 JUL 2019**

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


BIBIANA RINCON LUQUE

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyectó: Jorge Enrique Jaramillo Rojas. 
Revisó: Oveida Galan Ruge. 
Revisó: Imer Enrique Santos Mendoza.
Revisó: Francisco Romero Barraza.
Revisó: Yulid Ruiz Ossio. 



06 031

RESOLUCIÓN No. _____ DE 2019

POR LA CUAL SE INSCRIBE A UN (a) EDUCADOR EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE, DEL SECTOR NO OFICIAL

EL (LA) SECRETARIO(A) DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, en uso de las facultades que le confiere el Decreto ley 2277 de 1979, el Decreto de Delegación 208 de 2016

CONSIDERANDO

Qué el (la) educador (a): MAYORAL VIÑAS VANESSA DEL CARMEN	
Cedula de ciudadanía: 1.143.454.723	Expedida en : Barranquilla - Atlantico
Presentó solicitud de inscripción con radicado No. BRQ2019ER004766 de fecha: 05/07/2019	
Anexó los siguientes documentos: Formulario de inscripción, acta de grado, copia de la cedula de ciudadanía.	

Que sustanciada la información presentada por el (la) Educador (a) se constata que cumple con todos los requisitos para ser inscrito (a) en el escalafón nacional docente, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto ley 2277 de 1979 y el Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo.

Que el Decreto Ley 1278 de 2002 adoptó el Nuevo Estatuto de Profesionalización Docente para el ingreso a la carrera docente en el sector oficial, para lo cual debe mediar concurso público de méritos y superar el periodo de prueba. Por lo tanto, la presente inscripción en el escalafón no genera derechos de carrera docente en el sector oficial ni causa efectos fiscales.

En mérito a lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Inscribir en el Grado SIETE (7) del Escalafón Nacional Docente, regulado por el Decreto Ley 2277 de 1979, por CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, de conformidad con el artículo 2.4.2.1.1.1.1 de la Subsección 1, de la Sección 1 del Capítulo 1, del Título 2 del Libro 3 del Decreto 1075 de 2015, a él (la)

Educador (a): MAYORAL VIÑAS VANESSA DEL CARMEN
Identificado con cédula de Ciudadanía: 1.143.454.723 Expedida en: Barranquilla - Atlantico
Título que acredita: LICENCIADO
Especialidad: MATEMÁTICAS
Fecha en cumplimiento con los requisitos para esta inscripción: 05 de julio de 2019

PARÁGRAFO ÚNICO: La Inscripción de que trata este artículo no genera derechos de carrera ni ingreso al sistema especial de carrera docente que rige para educadores oficiales.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente Resolución a él (la) docente relacionado (a) en el artículo primero, a la dirección que se registra en su solicitud, de conformidad con el artículo 67 y sub siguiente de la Ley 1437 de 2011, y contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal

Dado en Barranquilla a los,

19 JUL 2019

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Bibiana Rincon Luque

BIBIANA RINCON LUQUE

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyectó: Jorge Enrique Jaramillo Rojas. *H*
Revisó : Oveida Galan Ruge. *O*
Revisó : Imer Enrique Santos Mendoza. *i*
Revisó : Francisco Romero Barraza. *F*
Revisó : Yulid Ruiz Ossio. *Y*



Barranquilla, 17 de julio de 2019

BRQ2019ER004766



BRQ2019EE003536



Señora

VANESSA DEL CARMEN MAYORAL VIÑAS

1143454723

CRA 8 NO 51 A - 22

Campo De La Cruz, Atlántico

3014229089

Asunto: Notificación de inscripción. Radicado No. BRQ2019ER004766

Cordial saludo;

De manera muy cordial, me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a su solicitud de inscripción radicada bajo el No. BRQ2019ER004766 de fecha 05 de julio de 2019 remitido a la Oficina de Gestión Administrativa, en el cual solicita se estudie la posibilidad de ser inscrito al grado 7, informándole que su solicitud ha sido resuelta y aprobada.

Así mismo, le comunico que de conformidad con el artículo 87 de Ley 1437 de 2011, los actos administrativos que resuelven las solicitudes de inscripción al Escalafón Nacional Docente radicadas ante esta Secretaría, quedarán en firme en los siguientes casos: 1) Cuando contra ellos no procedan recursos 2) Al día siguiente a la publicación, comunicación o notificación de la decisión sobre los recursos interpuestos 3) Al día siguiente al del vencimiento del término para interponer los recursos, si estos no fueron interpuestos, o se hubiere renunciado expresamente a ellos 4) Desde el día siguiente a la notificación de la aceptación del desistimiento de los recursos 5) Desde el día siguiente al de la protocolización que alude el artículo 85 para el silencio administrativo positivo.

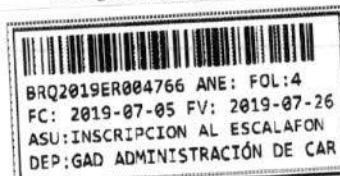
Atentamente,

YULID RUIZ OSSIO

JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE

GAD PLANTA Y PERSONAL DOCENTE

Proyectó: JORGE ENRIQUE JARAMILLO ROJAS
Revisó: OVEIDA GALAN RUGE
IMER ENRIQUE SANTOS MENDOZA



1. INFORMACIÓN DEL DOCENTE

PRIMER APELLIDO:

Mayoral

SEGUNDO APELLIDO:

Viñas

NOMBRES:

Vanessa del Carmen

CEDULA No.:

1143454723

DIRECCIÓN:

Carrera 8 #51a - 22

MUNICIPIO:

Soledad

TELÉFONO:

3014229089

CORREO ELECTRÓNICO:

Vanessamayoralv@gmail.com

2. INFORMACIÓN ACADÉMICA

Resolución
G=7

BACHILLER ACADÉMICO:

☐

TECNOLOGO EN EDUCACIÓN:

☐

LICENCIADO EN EDUCACIÓN:

☒

NORMALISTA SUPERIORES:

☐

TÉCNICO EN EDUCACIÓN:

☐

PROFESIONAL UNIVERSITARIO:

☐

3. ESPECIFICACIONES

GRADO AL QUE ASPIRA:

7

TÍTULO OBTENIDO:

Licenciada en matemáticas

4. DOCUMENTOS APORTADOS

FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

☒

ACTA DE GRADO:

☒

TÍTULO OBTENIDO:

Licenciada en matemáticas

FIRMA DEL DOCENTE:

Vanessa Mayoral

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.143.454.723

MAYORAL VIÑAS

APELLIDOS

VANESSA DEL CARMEN

NOMBRES

Vanessa Mayoral
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 16-OCT-1995

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

15-ENE-2014 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-0300150-00542749-F-1143454723-20140131 0036965795A 1 41509835

Notaría Segunda del Círculo de Barranquilla

Ana Dolores Meza Caballero

La suscrita notaria da fé que esta fotocopia coincide con un documento original idéntico que ha tenido a la vista.

La presente autenticación se hace a ruego e insistencia de los señores

La Notaria,

Barranquilla, Julio 5 de 2019

ORDENANZA 42 DE JUNIO 15 DE 1946 REGISTRO ICES No. 1202



UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

ACTA DE GRADO



INDIVIDUAL N° 2565

En Barranquilla, a los quince (15) días del mes de diciembre del dos mil diecisiete (2017), se reunieron en ceremonia solemne, los dignatarios de la Universidad del Atlántico, para realizar la graduación colectiva por medio de la cual se otorgó de acuerdo a la Ley y a los Estatutos de la Universidad del Atlántico, el título de LICENCIADA EN MATEMÁTICAS.

A VANESSA DEL CARMEN MAYORAL VIÑAS, portador(a) de la cédula de ciudadanía No. 1143454723, expedida en BARRANQUILLA (ATLÁNTICO), a quien se le tomó juramento de rigor y se le hizo entrega del Diploma que lo autoriza para el ejercicio de su profesión de LICENCIADA EN MATEMÁTICAS, registrado en los libros que reposan en el Departamento de Admisiones y Registro Académico de la Universidad del Atlántico bajo el Libro N°. 5-A, Folio N° 39 y Registro N° 13959 de fecha 15 de diciembre de 2017, según las disposiciones vigentes.

Para constancia de lo anteriormente expuesto, firman la presente Acta:

CARLOS JAVIER PRASCA MUÑOZ

Rector

JANETH TOVAR GUERRA

Decano (a) de la
FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

ROBERTO HENRIQUEZ NORIEGA

Secretario General

DECANATURA DE LA FACULTAD

RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARÍA GENERAL

0014282



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

ORDENANZA 42 DE JUNIO 15 DE 1946 REGISTRO ICES No. 1202



CONFIERE EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN MATEMÁTICAS

Notaría Segunda del Circuito de Barranquilla
Ana Dolores Meza Caballero
La suscrita notaria da fe que esta fotocopia coincide con un documento original idéntico que ha tenido a la vista.
La presente autenticación se hace a riesgo e insistencia del usuario.
La Notaria. _____
Barranquilla, Julio 5 de 2019



VANESSA DEL CARMEN MAYORAL VIÑAS

A

C.C. No. 1143.454.723 EXPEDIDA EN BARRANQUILLA - ATLÁNTICO

QUE CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA, A LOS 15 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

DECANATURA DE LA FACULTAD

Acta No. 2565

Libro No. 5-A

RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD

Folio No. 39

Registro No. 13959

SECRETARÍA GENERAL

Fecha 15 de Diciembre de 2017



01758977519

0011429